ESTUDIO DE SECTOR – Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.	**OCTUBRE-2026**

SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS.

De conformidad al Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Así mismos, en los términos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente: (i) El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. (i) En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Código de Clasificación de Bienes y Servicios

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111623	Servicios temporales de compras y logística
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111500	Hoteles y moteles y pensiones
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90121500	Agentes de viajes

NECESIDAD

Los derechos de los servidores públicos contemplan el de participar en los programas de Capacitación, Bienestar e Incentivos que establezca el Estado, incluyendo actividades de recreación, cultura, deportes e integración, con el fin de fortalecer el ambiente laboral y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del personal y su núcleo familiar. En este sentido, el Decreto 1567 de 1998, en su TÍTULO II, Capítulos II y III, contempla el Programa de Bienestar Social, el cual debe organizarse como un proceso permanente orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así: ARTÍCULO 18. Programas de Bienestar Social e Incentivos; ARTÍCULO 19. Programas Anuales; ARTÍCULO 20. Bienestar Social; ARTÍCULO 21. Finalidad de los Programas de Bienestar Social. Con estos espacios se busca fortalecer las relaciones laborales, generar escenarios de entretenimiento y esparcimiento sano, aportar a la motivación de los servidores frente a su labor y favorecer su compromiso con la consecución de la misión y los objetivos de la Entidad.

En cumplimiento de lo anterior, se hace necesaria la prestación de servicios para la realización de una actividad de integración, consistente en un pasadía en Termales de San Vicente, dirigida a los servidores públicos del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en cumplimiento del Plan de Capacitaciones de Bienestar Social, año 2026, incluyendo los servicios de transporte, alimentación, ingreso al lugar de destino, seguro de asistencia médica y coordinación del viaje, conforme a las condiciones establecidas para el desarrollo de la actividad, programada para la vigencia 2026, de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal destinada para tal finalidad, en beneficio de servidores públicos.

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTEGRACIÓN (PASADÍA EN TERMALES DE SAN VICENTE) EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CAPACITACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.

PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 32, y el Decreto 1737 de 1998, artículo 3º, modificado por el Decreto 2209 de 1998, es procedente la contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas cuando no exista personal suficiente en la planta de cargos de la entidad para realizar las actividades contractuales.

Que mediante los instrumentos de planeación institucional correspondientes a la vigencia 2026, la Administración Municipal contempla las acciones relacionadas con el bienestar social de los servidores públicos, en concordancia con el Plan de Desarrollo y el Plan de Capacitaciones de Bienestar Social, año 2026, dentro del cual se encuentra prevista la actividad de integración objeto del presente proceso contractual, dirigida a los servidores públicos del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca.

Así mismo, la ejecución idónea del contrato requiere la prestación de servicios para la realización de una actividad de integración, consistente en un pasadía en Termales de San Vicente, que comprende los componentes de transporte, alimentación, ingreso al lugar de destino, seguro de asistencia médica y coordinación del viaje, conforme a las condiciones establecidas para el desarrollo de la actividad.

La modalidad de selección del contratista de prestación de servicios, según la Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, literal h), y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9., corresponde a la contratación directa, sin necesidad de pluralidad de ofertas, siempre que jurídicamente el objeto contractual se encuentre comprendido dentro de los supuestos establecidos en dichas disposiciones.

PERSPECTIVA COMERCIAL

Revisado el histórico (vigencia 2020-2026) de demanda del servicio a contratar la prestación de servicios “pasadía” para la realización de las diferentes actividades en cumplimiento del plan institucional de capacitación, bienestar social y estímulos para los servidores públicos de la Planta Global Central del Municipio de Sevilla Valle del Cauca para el año 2026, el Municipio lo ha contratado con persona natural y jurídica, que acreditan capacidad para desarrollar el objeto, idoneidad o experiencia relacionada con el área del contrato, con plazos de ejecución es de quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y el valor total del contrato es de cinco millones. en un único pago, Dichos expediente reposan en el archivo del municipio de Sevilla igualmente la información necesaria se encuentra publicada en el SECOP II. con resultados satisfactorios para la entidad., En todos los casos la modalidad de selección ha sido la CONTRATACIÓN DIRECTA. con resultados satisfactorios para la entidad.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Históricamente, entre los años 2020 y 2026, el Municipio de Sevilla ha contratado servicios de pasadía con recursos de inversión, atendiendo al alcance y finalidad de los objetos contractuales, situación que se evidencia al consultar los antecedentes de la entidad.

Una vez consultado el SECOP II y revisados los antecedentes contractuales del municipio, se evidencia que los contratos de prestación de servicios relacionados con apoyo logístico y/o pasadías han registrado valores que oscilan entre cinco millones ($5.000.000) y veinte millones ($20.000.000) de pesos M/CTE.

Para el presente proceso se establece una ejecución de quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, con modalidad de un único pago.

Atendiendo a los antecedentes, comparaciones y a las características, cantidad y alcance de las actividades contractuales, se considera pertinente y razonable establecer como valor total del contrato la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($3.952.849)**, por una ejecución de quince (15) días y mediante un único pago. Así, se resguardan los principios de economía.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La contratación de La prestación de Servicio "Pasadía" para la realización de las diferentes actividades (en cumplimiento del plan institucional de capacitación, bienestar social y estímulos para los servidores públicos de la Planta Global Central del Municipio de Sevilla Valle del Cauca para el año 2026 se registra en los antecedentes del municipio con persona natural y jurídica.

La contratación de servicios de Orientación al Ciudadano se registra en los antecedentes del municipio con persona natural. Igual criterio se presenta en las consultas realizadas en el SECOP II: www.colombiacompra.gov.co respecto de otras entidades estatales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, así como los

datos consumo de procesos adelantados en otros municipios con objetos similares y bajo en código de 80111623.

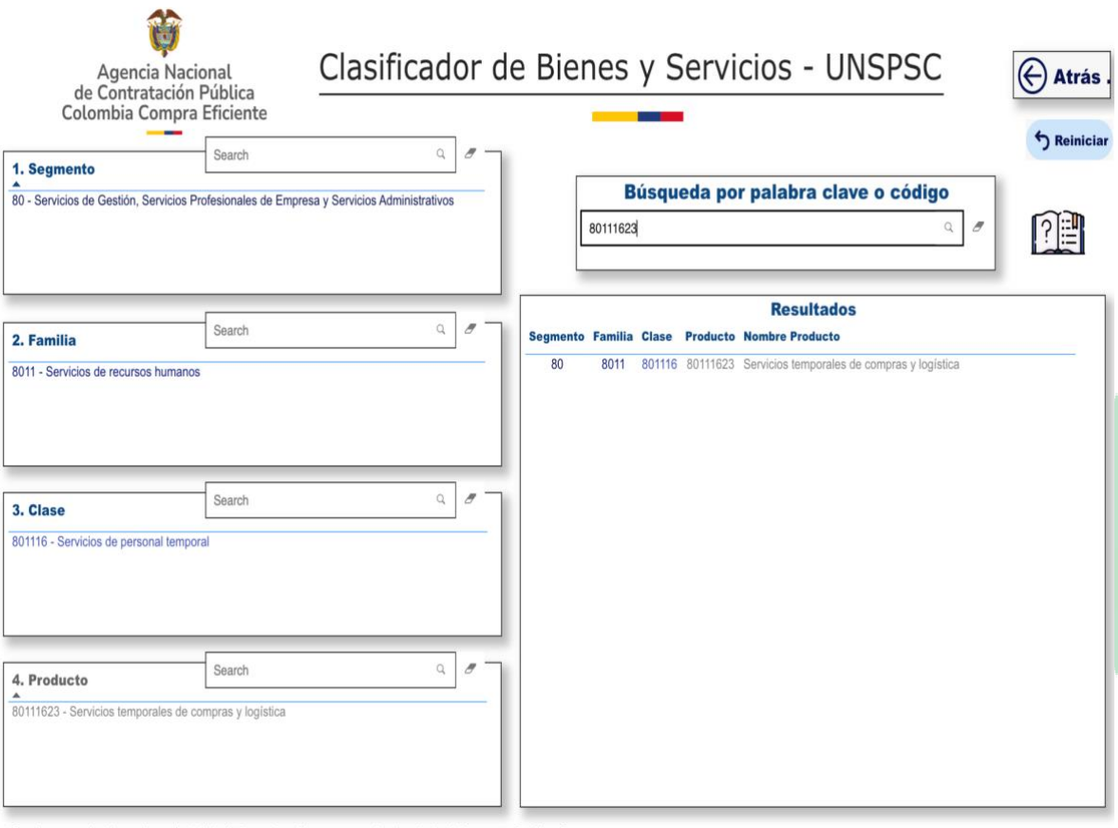

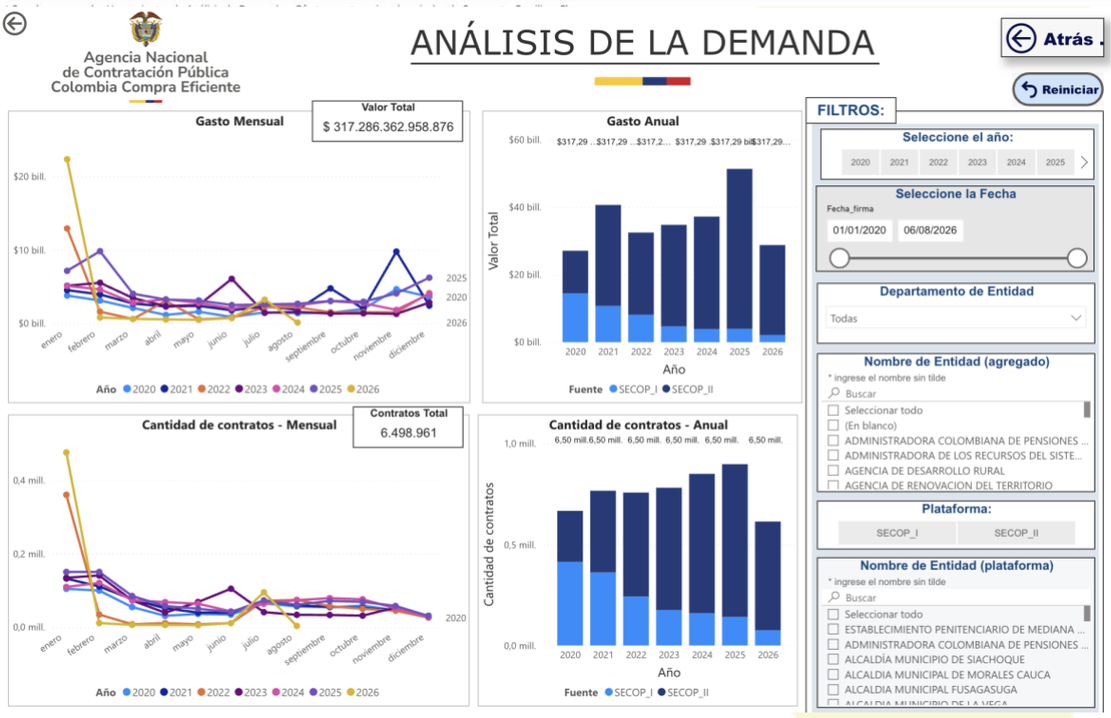

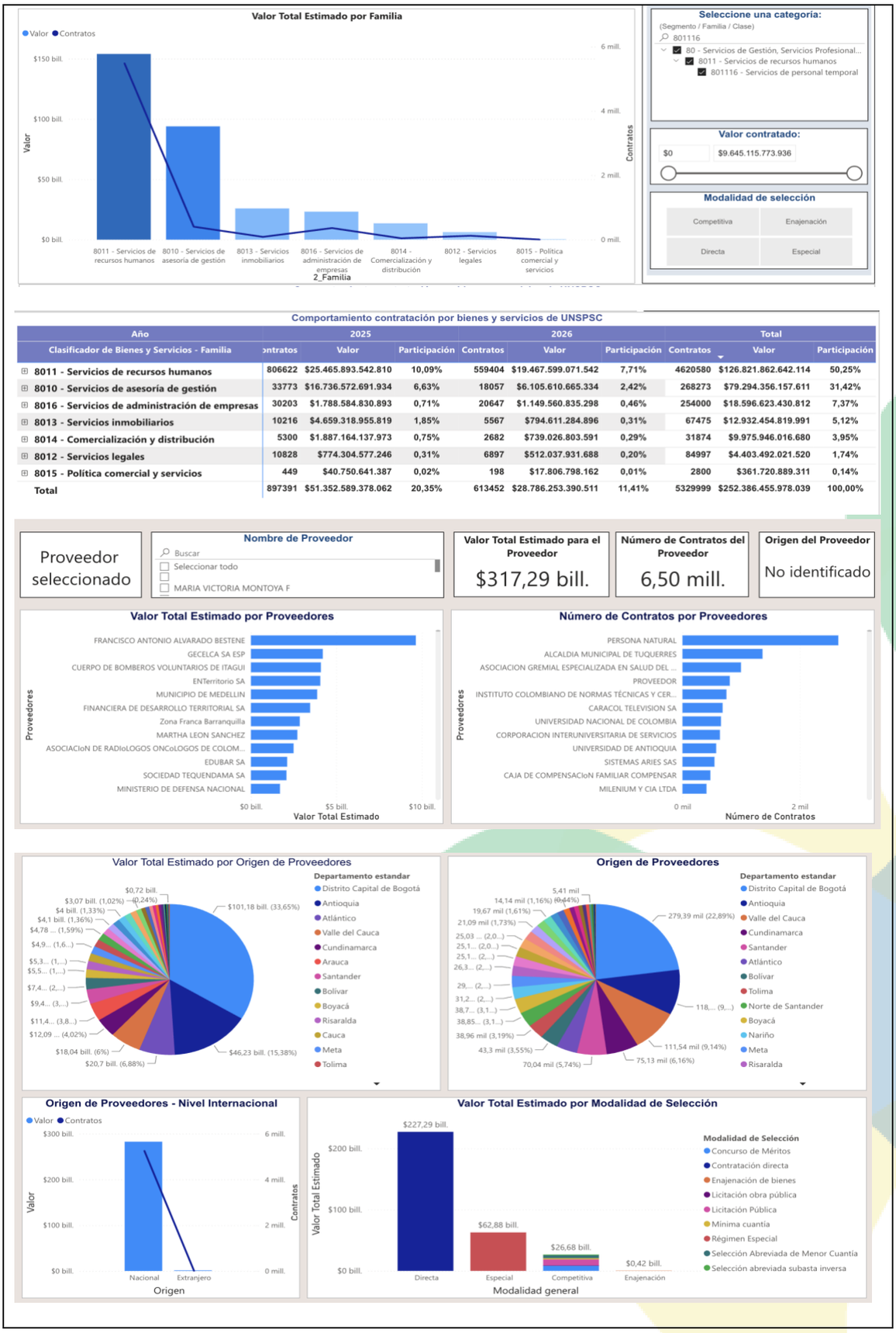
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$150 bill.
$100 bill.
$50 bill.
$0 bill.
6 mil.
4 mil.
2 mil.
0 mil.
8011 - Servicios de recursos humanos
8010 - Servicios de asesoría de gestión
8013 - Servicios inmobiliarios
8016 - Servicios de administración de empresas
8014 - Comercialización y distribución
8012 - Servicios legales
8015 - Política comercial y servicios
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
801116
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
8011 - Servicios de recursos humanos
801116 - Servicios de personal temporal
Valor contratado:
$0
$9.645.115.773.936
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2025
2026
Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
8011 - Servicios de recursos humanos 806622 $25.465.893.542.810 10,09% 559404 $19.467.599.071.542 7,71% 4620580 $126.821.862.642.114 50,25%
8010 - Servicios de asesoría de gestión 33773 $16.736.572.691.934 6,63% 18057 $6.105.610.665.334 2,42% 268273 $79.294.356.157.611 31,42%
8016 - Servicios de administración de empresas 30203 $1.788.584.830.893 0,71% 20647 $1.149.560.835.298 0,46% 254000 $18.596.623.430.812 7,37%
8013 - Servicios inmobiliarios 10216 $4.659.318.955.819 1,85% 5567 $794.611.284.896 0,31% 67475 $12.932.454.819.991 5,12%
8014 - Comercialización y distribución 5300 $1.887.164.137.973 0,75% 2682 $739.026.803.591 0,29% 31874 $9.975.946.016.680 3,95%
8012 - Servicios legales 10828 $774.304.577.246 0,31% 6897 $512.037.931.688 0,20% 84997 $4.403.492.021.520 1,74%
8015 - Política comercial y servicios 449 $40.750.641.387 0,02% 198 $17.806.798.162 0,01% 2800 $361.720.889.311 0,14%
Total 897391 $51.352.589.378.062 20,35% 613452 $28.786.253.390.511 11,41% 5329999 $252.386.455.978.039 100,00%
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
MARIA VICTORIA MONTOYA F
Valor Total Estimado para el Proveedor
$317,29 bill.
Número de Contratos del Proveedor
6,50 mill.
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
FRANCISCO ANTONIO ALVARADO BESTENE
GECELCA SA ESP
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI
ENTerritorio SA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
Zona Franca Barranquilla
MARTHA LEON SANCHEZ
ASOCIACIoN DE RADIoLOGOS ONCoLOGOS DE COLOM...
EDUBAR SA
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Proveedores
$0 bill.
$5 bill.
$10 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
PERSONA NATURAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL ...
PROVEEDOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CER...
CARACOL TELEVISION SA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SISTEMAS ARIES SAS
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
MILENIUM Y CIA LTDA
Proveedores
0 mil
2 mil
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Atlántico
Valle del Cauca
Cundinamarca
Arauca
Santander
Bolívar
Boyacá
Risaralda
Cauca
Meta
Tolima
$101,18 bill. (33,65%)
$46,23 bill. (15,38%)
$20,7 bill. (6,88%)
$18,04 bill. (6%)
$12,09 ... (4,02%)
$11,4... (3,8...)
$9,4... (3,...)
$7,4... (2,...)
$5,5... (1,...)
$5,3... (1,...)
$4,9... (1,6...)
$4,78 ... (1,59%)
$4,1 bill. (1,36%)
$4 bill. (1,33%)
$3,07 bill. (1,02%)
$0,72 bill.
(0,24%)
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Valle del Cauca
Cundinamarca
Santander
Atlántico
Bolívar
Tolima
Norte de Santander
Boyacá
Nariño
Meta
Risaralda
279,39 mil (22,89%)
118,... (9,...)
111,54 mil (9,14%)
75,13 mil (6,16%)
70,04 mil (5,74%)
43,3 mil (3,55%)
38,96 mil (3,19%)
38,85... (3,1...)
38,7... (3,1...)
31,2... (2,...)
29,... (2,...)
26,3... (2,...)
25,1... (2,...)
25,1... (2,0...)
25,03 ... (2,0...)
21,09 mil (1,73%)
19,67 mil (1,61%)
14,14 mil (1,16%)
(0,44%)
5,41 mil
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$300 bill.
$200 bill.
$100 bill.
$0 bill.
6 mil.
4 mil.
2 mil.
0 mil.
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$227,29 bill.
$62,88 bill.
$26,68 bill.
$0,42 bill.
$200 bill.
$100 bill.
$0 bill.
Directa
Especial
Competitiva
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

PERSPECTIVA TÉCNICA

Revisados los antecedentes del municipio respecto objetos similares al presente, se considera que la atención efectiva de la necesidad concreta que se presenta en el Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, requiere los servicios de apoyo logístico y/o pasadía para la realización de las diferentes actividades en cumplimiento del plan institucional de capacitación, bienestar social y estímulos para los servidores públicos de la Planta Global Central del Municipio de Sevilla Valle del Cauca para el año 2026 con persona natural o jurídica que reúna y acredite como mínimo los siguientes requisitos:

- Acreditar actividades de Banquetes y catering, facilidades para encuentros y acreditar algún contrato que incluya servicios de organización y operación logística de eventos corporativos.

ANÁLISIS DE RIESGO

El riesgo es entendido según el **Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2.,** como: *evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.*

Ver matriz de riesgos de la contratación de prestación de servicios anexo.

NICOLÁS CORTÉS VALENCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social

Acción	*Nombre*	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	**David Guerrero Arboleda**	Enlace de contratación	David Guerrero
Revisó y Aprobó	**Nicolás Cortés Valencia**	Secretario de Desarrollo Institucional y Bienestar Social	